



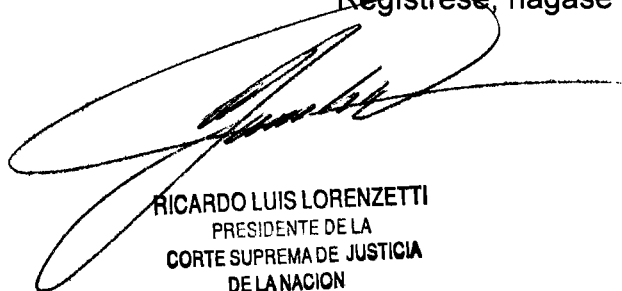
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2018.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1536/2018, dictada el 7 de junio de 2018, en el sentido que la prórroga de contrato allí autorizada a favor del doctor Marcelo Alejandro MERLO para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, debe ser con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

B
D)